



Retiro
Ciudad de Apoyos

31 ENE 2023

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3481

RETIRO, 31 ENE. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.328 de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023";

2° Sesión N°56 celebrada el día 19 de Enero de 2023 y Certificado N° 006 que aprueba las Bases de la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Comuna de Retiro "Semana retirana 2023";

3° Decreto Exento N° 216 de fecha 19 de enero de 2023 que aprueba en todos sus puntos las Bases que rigen la Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores Semana Retirana 2023"

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local;

2° La realización de Feria de Artesanos y Pequeños Emprendedores "Semana Retirana 2023" entre el día martes 07 y sábado 11 de Febrero de 2023;

DECRETO:

1°.- **AMPLIESE** la fecha de pago de los derechos municipales para ejercer comercio en los diversos rubros hasta el día 11 de febrero de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

LILIANA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CLG/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

✓ Alcalde



LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DECRETO